

Expediente D.E.: 36604-F-79
Fecha de sanción: 28/06/1980
Fecha de promulgación: 28/06/1980

ORDENANZA N° 4676

Artículo 1º.- Desaféctase del Distrito de Equipamiento Ee que determina el Código de Ordenamiento Territorial, Ordenanza N° 4514/79, la manzana comprendida por las calles Brandsen, Perú, Necochea y Tierra del Fuego e incorpórasele al Distrito R6.

Artículo 2º.- Sustitúyese la plancheta 6. por la plancheta 6.1. donde se consigna la modificación de la delimitación de los distritos mencionados en el artículo 1º de la presente Ordenanza.

Allende

B.M. 1000, p.8-9 (28/07/1980)

Nakkache

Russak